



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20153710403343

Fecha: 23-07-2015



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dra. GLORIA FLOREZ SCHNEIDER  
Secretaria Distrital de Gobierno

Dra. DIANA CALDERÓN ROBLES  
Alcaldesa Local de Bosa

**DE:** Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Evaluación al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 - Austeridad en el Gasto.

Respetadas doctoras.

En virtud de las funciones asignadas a esta Oficina, los días 05 y 09 de junio de 2015 se efectuó evaluación en la Alcaldía Local de Bosa, con el fin de realizar evaluar el cumplimiento de los numerales 3 al 6 de la Circular 12 de 2011, que da lineamientos sobre medidas de austeridad en el gasto público; respecto de la cual se presentan los resultados de la siguiente manera:

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la auditoría se tuvo en cuenta los numerales 3 al 6 de la Circular 12 del 16 de septiembre de 2011 – Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital.

### OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Verificar el cumplimiento de los numerales 3 al 6 de la Circular en comento.

### ALCANCE

Se tomó como periodo de revisión el comprendido entre el 01 de diciembre de 2014 al 31 de Mayo de 2015.

### METODOLOGÍA

Se aplicó el programa de auditoría diseñado para tal fin, se valoraron las evidencias físicas presentadas por los responsables y se adelantaron entrevistas con los auditados.

Edificio Lievano,  
Calle 11 No. 8 -17  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° C0236301 / N° GP0201

**BOGOTÁ**  
HUANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

A continuación se enuncian los principales aspectos:

### PUNTOS QUE SE CUMPLEN:

**1. CONSUMO DE SERVICIO PÚBLICO DE AGUA:** En lo referente al numeral 4° de la Circular 12 de 2011, se evidenció que la Alcaldía Local implementó acciones de mejora de acuerdo al Plan de mejoramiento 407 de 2014, entre las cuales se incluyeron mecanismos de control como la instalación de sistemas ahorradores en las cisternas y griferías y las capacitaciones invitando al ahorro del consumo del servicio de agua fue en el 2014, tendientes a la disminución del consumo, lo que efectivamente se ha superado teniendo en cuenta que las facturas presentadas en la auditoría correspondientes a los meses de noviembre de 2014 a enero de 2015 por un valor de \$710.120.00 y la factura del mes de enero a marzo de 2015 por un valor de \$593.940.00, demuestran una disminución del consumo de este servicio en un 16.37%, lo cual evidencia que las acciones tomadas al respecto han incidido en la disminución de este servicio.

**2. CONSUMO DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA:** En lo referente a lo estatuido en el numeral 4° de la Circular 12 de 2011, si bien la Alcaldía Local implementó acciones de mejora de acuerdo con el Plan de mejoramiento 407 de 2014, entre las cuales se incluyeron mecanismos de control como la instalación de lámparas ahorradoras de energía, cambio de las lámparas de la escalera, revisión de los temporizadores de encendido y apagado, se hizo una campaña PIGA sobre uso adecuado del computador donde se informa la importancia de apagarlo cuando no se esté utilizando, se evidenció que para el año 2015 hubo un aumento en el consumo de este servicio en las instalaciones de la Alcaldía Local, de acuerdo con las facturas evidenciadas correspondientes a los periodos de enero a febrero de 2015 por valor de \$2'104.690.00 y el periodo del mes de abril a mayo de 2015 por valor de \$2'642.290.00, dicha variación no es significativa en términos de Kw.

**3. CONSUMO DE TELEFONÍA CELULAR:** En cuanto a telefonía celular se evidencia que la Alcaldía Local no cuenta con planes ni teléfonos celulares para el uso de los funcionarios y/o contratistas de la alcaldía.

### PUNTOS QUE NO SE CUMPLEN:

**1. SERVICIO DE FOTOCOPIADO:** En lo referente al numeral 3° de la Circular 12 de 2011, se evidenció que la Alcaldía Local implementó acciones de mejora de acuerdo al Plan de mejoramiento 407 de 2014, tales como la elaboración de un formato de control del número de fotocopias y se estableció la entrega de un informe donde se consigna el número de fotocopias por dependencia y su valor unitario; sin embargo durante el año 2015 se ha venido presentando un aumento en el consumo de fotocopias de acuerdo al balance presentado correspondiente a los meses de Enero: 9380, Febrero: 10667, Marzo: 11998: Abril: 12.357, Mayo: 9730 y que reflejan el consumo mes a mes, por lo cual se recomienda la implementación del escaneo de documentos a fin de hacer efectiva la política de cero papel.

Edificio Lévano,  
Calle 11 No. 8 -17  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° CO236301 / N° GP0201

**BOGOTÁ**  
HUANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**2. CONSUMO DE TELEFONÍA FIJA:** En lo referente al numeral 5° de la Circular 12 de 2011, si bien la Alcaldía Local implementó acciones de mejora de acuerdo al Plan de mejoramiento 407 de 2014, entre las cuales se incluyeron mecanismos de control como lo es, que de los teléfonos fijos no se pueden realizar llamadas a nivel nacional, internacional o celular y que se tiene un temporizador de cinco (5) minutos por llamada; sin embargo, se evidenció que para el año 2015 hubo un aumento en el consumo de este servicio en las instalaciones de la Alcaldía Local, de acuerdo con los balances y las facturas revisadas correspondientes a los periodos del 01/01/2015 al 31/01/2015 por valor de \$760.000.00 y el periodo del 01/04/2015 al 30/04/2015 por valor de \$1'816.050.00 lo cual demuestra que las acciones de mejora no han incidido en la disminución del consumo.

## RIESGOS ASOCIADOS

En materia de austeridad en el gasto público la matriz del Proceso GAR de la Alcaldía Local de Bosa, se observa que se contemplan algunos eventos de riesgo relativos al uso y control eficiente, eficaz y efectivo de los servicios asociados al tema de austeridad en el gasto público, entre los cuales están los siguientes: *2. Fallas tecnológicas y 14. Fugas de agua*; si bien estos riesgos se encuentran en una etapa BAJA y MEDIA MODERADA ACEPTABLE, se deben implementar acciones de control, más eficaces, pues los únicos medios de control que se tienen para estos riesgos son la corrección inmediata del daño, capacitaciones a funcionarios y mantenimiento de las instalaciones, lo cual no incide eficazmente en la prevención de los riesgos ni incide en las medidas de austeridad del gasto.

## PLANES DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta que se tiene formulado el Plan de Mejoramiento número 407, sobre austeridad en el gasto público, es necesario que sea ajustado y complementado de acuerdo con los hallazgos consignados en el presente informe.

## RECOMENDACIONES

Continuar con la implementación de los controles que se vienen realizando para regular la cantidad de fotocopias por funcionario y por dependencia, la clase de documentos a fotocopiar, autorizaciones requeridas para fotocopiado de documentos dependiendo del volumen, y la reproducción de textos o ayudas audiovisuales que requiera la Alcaldía que conduzcan a la implementación efectiva de la política cero papel.

Implementar el uso de papel reciclado y el escaneo de documentos al interior de la Alcaldía Local para hacer efectiva la política de cero papel.

Continuar con las campañas y socializaciones que invitan al ahorro del consumo de servicios públicos de agua, energía y telefonía fija. Igualmente aplicar el *Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible* con vigencia del 30/12/2013, Versión 1, Código 1D-PGE-I014, del Proceso Planeación y Gerencia estratégica "Procedimiento de control operacional" 1D PG-P12, el cual se encuentra establecido

Edificio Lévano,  
Calle 11 No. 8 -17  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° CO236301 / N° GP0201

**BOGOTÁ**  
HUANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

en el Sistema Integrado de Gestión de la Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno y aplicar metodologías gerenciales que permitan establecer si los consumos son normales o con la aplicación de otros controles se puedan reducir aún más.



Es importante resaltar, que durante la visita se escucharon las justificaciones a las situaciones encontradas por parte del responsable, las cuales fueron validadas con el auditor, por tanto no se acepta respuesta al presente informe y en caso de ser presentada no será objeto de análisis por parte de esta Oficina. Por otra parte los papeles de trabajo que soportan el presente informe hacen parte de la carpeta que reposa en nuestra dependencia.

Por lo anterior, se solicita que el presente informe sea socializado con las diferentes áreas que intervienen en el proceso y conjuntamente se formule el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y mecanismos de control sobre las observaciones presentadas en el informe ó aquellas que los responsables del proceso una vez realizada su autoevaluación consideren y/o detecten que contribuyan al mejoramiento continuo.

El plan de mejoramiento se debe elaborar en concordancia con el procedimiento Gestión Para la Mejora que se encuentran en la Intranet en la siguiente ruta: Que es el SIG-procedimientos transversales-1D-SEM-P1 Gestión para la mejora, el cual, una vez cargado por la Oficina de control Interno, debe someterse a aprobación por parte de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información para su posterior seguimiento.

Cordialmente,

  
LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA

Proyectó: Heliodoro Manrique Manrique   
Revisó: Eulin Avendaño Torres   
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera.

Edificio Lievano,  
Calle 11 No. 8 -17  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



N° CO236301 / N° GP0201

**BOGOTÁ**  
HUMANANA